



**Quando  
enfrentamos  
un delito...**

**la justicia a nuestro alcance**

Guía del asesor

# Presentación

La guía que le ofrecemos tiene como propósito brindarle algunas orientaciones y sugerencias para apoyar su trabajo de asesoría del módulo *Cuando enfrentamos un delito... la justicia a nuestro alcance*. También encontrará información relacionada con la estructura, organización y materiales que lo integran.

En este módulo se promueve que las personas:

- Reconozcan que somos seres sociales que necesitamos de los demás.
- Comprendan la importancia del respeto a las leyes en la vida en sociedad.
- Aprendan que los conflictos pueden resolverse mediante el diálogo y la aplicación de las leyes.
- Conozcan qué son las leyes penales, qué es un delito y cuáles son los tipos de delitos que existen.
- Identifiquen las penas y sanciones que se aplican a las personas que violan las leyes penales.
- Sepan qué medidas deben tomarse cuando ocurre un delito.
- Reflexionen sobre la importancia de denunciar el delito.
- Adquieran las nociones básicas sobre el sistema de justicia penal y su transformación.
- Identifiquen a los protagonistas del procedimiento penal y las etapas en las que se desenvuelve.
- Se informen acerca de los derechos que tienen las víctimas de los delitos y las personas señaladas como responsables de cometerlos.

Es importante que, al planear y realizar la asesoría, usted enriquezca esta guía con sus conocimientos y experiencia; además, que recurra a otras fuentes de información para contar con más recursos que lo ayuden a desempeñar su labor de la mejor manera.

Recuerde que con este módulo todas las personas aprendemos. También usted puede hacerlo, al intercambiar experiencias con las personas a las que asesora y al buscar información en otras fuentes.

Lo invitamos a que mejore esta guía con sus observaciones, que puede enviar a la Dirección Académica, al siguiente domicilio: Francisco Márquez núm. 160, 4º piso, colonia Condesa, C. P. 06140, México Ciudad de México, o a la dirección electrónica: [culturaciudadana@inea.gob.mx](mailto:culturaciudadana@inea.gob.mx) o bien, al teléfono: (01-55) 52-41-27-67.



# El módulo

Dentro del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT), el módulo *Cuando enfrentamos un delito... la justicia a nuestro alcance* se ubica dentro de los diversificados. El módulo busca construir y desarrollar una cultura ciudadana caracterizada por la participación de las personas. En este caso, el propósito es que conozcan las características de la justicia penal, las autoridades e instituciones que intervienen, y los derechos que se ejercen, tanto para la persona que es víctima de un delito como para la que es acusada de haberlo cometido.

## Materiales del módulo

Los materiales que componen el módulo son los siguientes.

### Libro del adulto

Es el material que guía el trabajo del módulo, ya que en él se organiza el proceso de aprendizaje que se debe seguir; contiene las orientaciones para realizar las actividades en forma individual o colectiva; indica el momento en que debe remitirse a la Antología para la lectura de algún texto, y es en este libro donde se realizan las actividades derivadas de dichas lecturas. Al final se encuentra el anexo Directorio de organismos públicos de derechos humanos en la República Mexicana.

### Antología

Contiene lecturas diversas que complementan los temas desarrollados en el



Libro del adulto, por ello es importante que se realicen las lecturas indicadas. Después de leer, hay que regresar al libro para llevar a cabo las actividades relacionadas con la lectura.

## ¿Cómo está organizado el módulo?

El módulo se encuentra organizado en unidades y temas con los siguientes propósitos:

### UNIDAD 1

#### La ley, un medio para la convivencia social



#### Propósitos:

- Reconocer que los seres humanos somos sociales y que nuestra libertad tiene límites.
- Comprender que los conflictos forman parte de nuestras relaciones sociales y que, en algunos casos, su solución depende de la intervención de la autoridad.
- Comprender que la ley es un instrumento para proteger los valores de la convivencia, hacer justicia a la víctima y sancionar a los responsables de los delitos.
- Conocer las principales características de las leyes.
- Entender que quien infringe las leyes, es decir, quien no las respeta, debe asumir ciertas consecuencias.

## Temas/subtemas

### Tema 1 Todas y todos nos necesitamos

#### Queremos lograr...

Una comprensión clara de que somos seres sociales porque necesitamos de los demás y que, en ocasiones, enfrentamos conflictos en las relaciones con otras personas. Asimismo, reconocer que nuestra libertad debe ser limitada a fin de permitir la convivencia y proteger las libertades y los derechos de todas las personas.

#### Subtemas:

- Somos seres sociales
- Los conflictos en la convivencia
- El significado y los límites de la libertad

### Tema 2 Respetar las leyes para una mejor convivencia

#### Queremos lograr...

Una comprensión clara de que las normas están presentes en los espacios de la convivencia y conocer la importancia de las leyes como normas protectoras de los valores e intereses de mayor importancia para los individuos y para la sociedad en su conjunto.

#### Subtemas:

- La importancia de las normas y sus características
- Las leyes protegen los valores de la convivencia
- Somos responsables de nuestros actos
- Las consecuencias de violar las leyes

### Mi avance

# UNIDAD 2

## Los delitos y las sanciones



### Propósitos:

- Comprender qué son los delitos, dónde quedan establecidos y los motivos por los que deben sancionarse.
- Distinguir los delitos de las violaciones a las leyes no penales, así como de las infracciones a los reglamentos.
- Entender que las ideas y necesidades de cada época determinan las conductas que se consideran delitos.
- Reconocer que podemos ser sancionados por algunos de nuestros actos, pero también por algunas omisiones.
- Conocer quiénes deben responder por los delitos.
- Distinguir los delitos federales de los del fuero común.
- Conocer las principales penas o sanciones penales que deben imponerse a quienes cometen delitos.

### Temas/subtemas

#### Tema 1 Los delitos y sus principales características

#### Queremos lograr...

La comprensión de los delitos como conductas que producen un daño a las personas, así como a la sociedad, o que ponen en peligro aspectos valiosos para la convivencia.

#### Subtemas:

- ¿Qué son los delitos?
- No todas las violaciones a las leyes son delitos

- ¿Por qué algunas conductas son calificadas como delitos?
- ¿Quiénes deben responder ante la ley por los delitos?
- Los delitos pueden ser acciones, pero también omisiones
- Los delitos pueden ser dolosos o, por el contrario, culposos
- ¿Existen excepciones en la aplicación de las leyes penales?

## **Tema 2** Los delitos federales y los delitos del fuero común

### **Queremos lograr...**

Recordar que nuestro país está organizado en un sistema federal e integrado por diversos niveles de gobierno, y aprender a distinguir los delitos federales de los delitos del fuero común.

### **Subtemas:**

- Los delitos y los niveles de gobierno

## **Tema 3** Las penas y las sanciones penales

### **Queremos lograr...**

Comprender qué son las penas y qué efectos negativos pueden tener en la vida, la libertad, el patrimonio u otros bienes y derechos de las personas a las que se imponen; asimismo, conocer cuáles son las principales sanciones que prevén las leyes penales de nuestro país y sus características.

### **Subtemas:**

- Penas que se aplican por cometer un delito
- Otras penas previstas por las leyes
- Las penas previstas para los funcionarios y servidores públicos
- Las penas prohibidas por la Constitución

## **Mi avance**

# UNIDAD 3

## La justicia penal a nuestro alcance



### Propósitos:

- Comprender qué hacer en caso de ser víctimas de un delito y las medidas que la autoridad está obligada a tomar para evitar la **impunidad** del delito.
- Reconocer el sistema de justicia penal en México, las instituciones y personas que intervienen en él, la manera en la que se lleva a cabo el procedimiento penal y los medios de prueba con los que contamos para que se haga justicia.
- Identificar de qué manera están protegidos los derechos humanos en México y las instituciones a las que se puede acudir en caso de que no se nos respeten nuestros derechos. Asimismo reconocer los derechos de la víctima del delito y de las personas que son señaladas como responsables de cometerlos.

### Temas/subtemas

**Tema 1** Acciones inmediatas cuando se comete un delito

### Queremos lograr...

Saber qué debemos hacer en caso de ser víctimas de un delito, las medidas que la autoridad está obligada a tomar para garantizar el auxilio a las personas involucradas y la protección de sus derechos, para evitar la **impunidad** del delito.



## **Subtemas:**

- La denuncia y otras medidas a favor de la víctima del delito
- Acciones inmediatas para evitar la impunidad del delito

### **Tema 2** El funcionamiento de la justicia penal

#### **Queremos lograr...**

Saber qué es la justicia, el sistema de justicia penal en México, las instituciones y personas que intervienen en él, de qué manera se lleva a cabo el procedimiento penal y cuáles son los medios de prueba con los que contamos para que se nos haga justicia.

## **Subtemas:**

- Qué es la justicia penal
- Nuevo sistema de justicia penal
- ¿Quiénes intervienen en el sistema de justicia?
- Las etapas del procedimiento penal

### **Tema 3** Los derechos humanos de la víctima y de la persona imputada

#### **Queremos lograr...**

Identificar de qué manera están protegidos los derechos humanos en México, las instituciones a las que podemos acudir en caso de que no se nos respeten nuestros derechos. Asimismo reconocer los derechos de la víctima del delito y de las personas que son señaladas como responsables de cometerlos y de qué manera se garantiza el principio de igualdad y se impiden prácticas discriminatorias en el procedimiento penal.

## Subtemas:

- La protección de los derechos humanos en México
- Instituciones protectoras y de defensa de los derechos humanos
- Derechos de la víctima del delito y de la persona imputada

## Mi avance

# Las actividades del módulo

A lo largo de todo el módulo encontrará diversas actividades para que las personas reflexionen, analicen y compartan sus opiniones o experiencias, a partir de diferentes situaciones.

Si una persona está trabajando el módulo por su cuenta y no asiste (o lo hace ocasionalmente) a un Círculo de estudio, invítela para que platique situaciones que conozca o que haya vivido y que se relacionen con lo que trata el módulo; esto permitirá que reflexione en torno a experiencias que le sean más cercanas.

La ocasión de compartir con usted o con familiares, amistades o vecinos tiene particular importancia, ya que en el diálogo con los demás se pueden analizar las ideas que se tienen respecto de ciertos hechos.

Las acciones fundamentales que debe realizar para asesorar este módulo son:

**Conocer** el contenido del paquete modular: Libro del adulto, Antología y Guía del asesor.



**Reflexionar** junto con la persona que asesora, acerca de la importancia de:

- Tratar y ser tratado de manera digna.
- Ejercer nuestra libertad de pensamiento y de opinión.
- Respetar y exigir respeto a nuestra manera de ser, vestir, hablar y actuar.
- Respetar los gustos y preferencias políticas, religiosas o sexuales, diferentes a los nuestros.

**Familiarizarse** con las palabras y conceptos propios del lenguaje jurídico.

**Cuidar** que las personas lean para comprender y no para memorizar.

**Leer** los textos de la Antología para comprender los temas del módulo.

**Entender** que cuando se comparten los aprendizajes se logra comprender mejor lo que se estudia, ya que se tiene la oportunidad de dialogar y escuchar a otras personas.

## **Sugerencias para trabajar algunos temas**

Para orientar mejor el trabajo de asesoría, le ofrecemos sugerencias y recomendaciones al abordar algunos temas.

Al inicio de cada unidad, compruebe que las personas tengan claro:

- Cuáles son los propósitos de la unidad y de los temas correspondientes.
- Qué temas la integran.
- De qué tratan estos temas.

## Unidad 1 La ley, un medio para la convivencia social

### Tema 2 Respetar las leyes para una mejor convivencia

Para ayudar a las personas en la comprensión de este tema, puede elaborar una tabla como la siguiente:

Las leyes	
Protegen valores ¿Qué tipos de valores?	Por ejemplo: el bien común (bienestar de todas las personas), justicia, seguridad, libertad y otros valores de la convivencia.
Son emitidas por autoridades ¿Qué autoridades?	Los legisladores (diputados y senadores), que son representantes populares.
Son de carácter general ¿Esto qué quiere decir?	Que están dirigidas a todos los miembros de la sociedad y no a personas específicas.
Son públicas ¿Qué significa?	Que son las reglas del juego en la vida social. Por eso, son aplicadas y divulgadas entre la población, para que las conozca y las obedezca.
Son obligatorias ¿Por qué?	Si cada persona pudiera desobedecer las leyes sin ninguna consecuencia, de nada servirían. Por ello, las leyes se hacen cumplir, incluso por la fuerza, y prevén sanciones para quienes no las cumplen.
Se hacen cumplir por las autoridades ¿Por qué?	Para que las leyes puedan ser efectivas, es necesario que las autoridades puedan intervenir para obligar a las personas a cumplirlas, para ello disponen del uso de la fuerza. Asimismo, corresponde a las autoridades imponer las sanciones cuando se incumplen las leyes.

La tabla le será útil para tener presentes las características de las leyes. Por otro lado, las preguntas le servirán como guía para explicar esas características.

Realizar la actividad del Libro del adulto donde las personas tienen que preguntar a familiares y conocidos, ¿qué es una norma de

convivencia? y ¿por qué es importante la existencia de estas normas?; leer el texto de la Antología, “La importancia de las normas de convivencia”, es fundamental para la comprensión del tema.

## Unidad 2 Los delitos y las sanciones

### Tema 1 Los delitos y sus principales características

En esta unidad, las personas deben tener claro el concepto de delito. Una manera de hacerlo es trabajar el Tema 1, “Los delitos y sus principales características”, mediante una tabla como la siguiente:

<b>Un delito es:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Una conducta que produce un daño importante a una o más personas. Por ejemplo, cuando una persona es asaltada.</li><li>• Una conducta que, sin producir daño, pone en peligro algún bien. Por ejemplo, cuando alguien almacena ilegalmente sustancias explosivas.</li></ul>
----------------------	---

A partir de la información anterior, pida a las personas que proporcionen otros ejemplos de una y otra conductas; apóyelas si tienen alguna dificultad. Así, podrán comprender mejor lo que es un delito y por qué debe ser castigado.

Para tratar lo referente a los delitos dolosos y culposos, términos del lenguaje jurídico, puede iniciar el tema presentando las siguientes definiciones:

<b>Un delito doloso</b>	Es el que se realiza con la intención de cometerlo, es decir, de hacer un daño a otra persona. Por ejemplo, cuando una persona es secuestrada.
<b>Un delito culposo</b>	Es el que se comete sin tenerlo previsto. Es accidental. Por ejemplo, cuando una persona es atropellada por un automóvil que tiene los frenos descompuestos.

Luego, pida a las personas que proporcionen ejemplos de uno y otro tipo de delitos. Asegúrese de que todo quede claro. A manera de cierre, explíqueles que el delito doloso es en el que hay mala fe o intención; y que el culposo, es aquel donde hay responsabilidad, pero no intención de cometerlo.

## Unidad 2 Los delitos y las sanciones

### Tema 2 Los delitos federales y los delitos del fuero común

Para trabajar este tema apóyese en un mapa de la República Mexicana con división política; además, si fuera posible, en un mapa con división municipal, de la entidad donde vive (en el caso de la Ciudad de México con división por delegación política). Además, apóyese en la siguiente tabla:

Autoridades encargadas de investigar y perseguir los delitos en cada nivel de gobierno		
Nivel de gobierno	Autoridad encargada de investigar y perseguir los delitos	Tipos de delitos que persigue e investiga
Federal	Fiscalía General de la República	Delitos federales, por ejemplo el narcotráfico
Estatad	Procuradurías de justicia de cada uno de los estados	Delitos del fuero común, por ejemplo el robo o el homicidio
Ciudad de México	Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México	Delitos del fuero común
Municipal	No persiguen ni investigan los delitos	
Jefaturas delegacionales	No persiguen ni investigan los delitos	

El primer mapa le será útil para explicar que el nivel de gobierno federal incluye a todas las entidades o estados de la República; que los estados y la Ciudad de México son el nivel de gobierno estatal, y que cada municipio es el nivel de gobierno municipal (en la Ciudad de México es la delegación política).

Lo anterior es necesario para que comprendan lo relacionado con los delitos federales y los delitos del fuero común.

Refuerce este conocimiento, pidiéndoles que vayan a la Antología y lean “Los delitos en el sistema federal”.

Para cerrar el tema, méncioneles nuevamente que la Ciudad de México forma parte del nivel estatal, y las jefaturas delegacionales son como los municipios de un estado.



### Unidad 3 La justicia penal a nuestro alcance

#### Tema 2 El funcionamiento de la justicia penal

Recuerde que:

- La justicia penal se encarga de reparar el daño a las víctimas de los delitos y de asegurar que quienes los cometen reciben, mediante un juicio justo, la sanción o castigo que establecen las leyes.
- En el año 2008 se inició una reforma jurídica e institucional a partir de la cual el **sistema de justicia penal se ha venido renovando**. La **implementación** de este nuevo sistema de justicia concluyó en el año 2016.

Para trabajar con el grupo lo correspondiente al **nuevo sistema de justicia penal** le sugerimos que elaboren una tabla en la que vayan anotando las características que corresponden al nuevo sistema las del anterior sistema.

Anterior sistema de justicia penal	Nuevo sistema de justicia penal
Los jueces y las juezas raramente están presentes en las audiencias. No conocen ni escuchan directamente a la víctima ni a la persona imputada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El juez o la jueza está presente en la audiencia y en ella escucha a la víctima y a la persona imputada.</li> </ul>
Los procedimientos se realizan fundamentalmente por escrito.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los juicios son orales y las partes pueden alegar de manera verbal.</li> <li>• Se privilegia el diálogo, la negociación y el acuerdo.</li> <li>• Las audiencias son públicas, es decir, cualquier persona puede ingresar a escucharlas.</li> </ul>
Los procedimientos son largos y muy frecuentemente el imputado o la imputada afronta el juicio en prisión preventiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos son más rápidos y eficientes.</li> <li>• Solo los casos graves se llevan ante los jueces y las juezas y derivan en la reclusión del imputado o la imputada.</li> <li>• Se reducen los casos en los que la persona señalada como responsable del delito es puesta en prisión preventiva.</li> </ul>

DIRECTORIO  
Mtro. Otto René Granados Roldán  
Secretario de Educación Pública

Lic. Gerardo Molina Álvarez  
Director General del INEA

Coordinación general  
Celia del Socorro Solís Sánchez

Coordinación académica  
Carmen Díaz González  
Patricia Pérez Gómez

Ajuste de contenidos  
José Antonio López Ugalde

Revisión de contenidos  
María Cristina Hernández Salazar  
Patricia Pérez Gómez  
Carmen Díaz González

Coordinación gráfica y cuidado de la edición  
Greta Sánchez Muñoz  
Adriana Barraza Hernández

Apoyo al cuidado de la edición  
Hugo Fernández Alonso

Seguimiento editorial  
María del Carmen Cano Aguilar

Revisión editorial  
Eliseo Brena Becerril  
Marisol Ruiz Monter  
Hugo Fernández Alonso

Diseño  
Abraham Menes Núñez

Diagramación  
Abraham Menes Núñez  
Norma García Manzano

Fotografía  
José Eduardo Romero Hernández  
Greta Sánchez Muñoz  
Adriana Barraza Hernández

#### Agradecimientos:

A la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación por sus aportaciones para la actualización de este material.  
Al Centro de Justicia para las mujeres de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México por las facilidades prestadas para el levantamiento de imagen en sesión de trabajo.

Este material tiene como antecedente los contenidos de la segunda edición. Coordinación académica: Flor Morales Guzmán. Autoría: Flor Morales Guzmán. Ajuste de contenidos: Juan V. Aguilar Domínguez. Coordinación gráfica y cuidado de la edición: Greta Sánchez Muñoz, Adriana Barraza Hernández. Seguimiento al diseño: Jorge Alberto Nava Rodríguez, Ricardo Figueroa Cisneros. Seguimiento editorial: María del Carmen Cano Aguilar. Revisión editorial: Laura Sainz Olivares, Ruth González Balvanera, Alejandro Silva Solís. Diseño y diagramación: Humberto Brera Gómez. Ilustración: Francisco Nava Bouchain.

*Cuando enfrentamos un delito...la justicia a nuestro alcance.* Guía del asesor. D. R. 2004 © Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, INEA. Francisco Márquez 160, Col. Condesa, Ciudad de México, C. P. 06140. 3ª edición 2018

Esta obra es propiedad intelectual de sus autores, y los derechos de publicación han sido legalmente transferidos al INEA. Prohibida su reproducción parcial o total por cualquier medio, sin autorización escrita de su legítimo titular de derechos. Algunas veces no fue posible encontrar la propiedad de los derechos de algunos textos aquí reproducidos. La intención nunca ha sido la de dañar el patrimonio de persona u organización alguna, simplemente el de ayudar a personas sin educación básica y sin fines de lucro. Si usted conoce la fuente de alguna referencia sin crédito, agradeceremos establecer contacto con nosotros para otorgar el crédito correspondiente.

Impreso en México

## DISTRIBUCIÓN GRATUITA

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.